gob.mx

# Comisión Estatal De Conciliación Y Arbitraje Médico Para El Estado De Nayarit
# Unidad De Orientación, Quejas, Difusión Y Comunicación
# UOQDC

## Nombre y descripción

Gestión Médica

A petición del paciente, familiar o representante, se realiza la gestión ante las Instituciones de salud públicas o privadas para agilizar la atención médica dando prioridad a la atención a la salud y protección de la vida.

| Estado: | Modalidad: |
|---|---|
| Nayarit | N/A |

| Tipo de solicitud: | Homoclave: | Plazo de respuesta: |
|---|---|---|
| Servicio | NAY/CECAMED/UOQDC/003 | 3 Días |

## Fundamento jurídico

- Decreto de creación 8292 de la CECAMED.
- Reglamento de procedimientos para la atención de quejas médicas y gestión pericial de la CECAMED.
- Manual de Procedimientos de la CECAMED.

## ¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el paciente no ha tenido respuesta de la atención médica solicitada ante una Institución pública y/o privada.

## Pasos a seguir

1-Presentarse en las Oficinas de la CECAMED o por vía telefónica para informar de cualquier situación que pueda afectar negativamente la atención médica: negativa de atención, diferimiento de atención médica o quirúrgica, ,etc.

2. Autorizar al personal de la CECAMED la realización de la gestión.

3. Esperar el resultado de la gestión en un plazo máximo de hasta 3 días.

4.- En caso de no resolución, orientar al paciente para iniciar trámite de Queja.

## Requisitos

1. Planteamiento de la situación que origina la solicitud de gestión.

2. Datos personales (Edad, sexo, domicilio y teléfono).

3. Número de seguridad social en caso de ser derechohabiente de una Institución pública (IMSS, ISSSTE).

4. Número de clínica a la que pertenece.

5.- Nombre y domicilio del prestador de servicio médico privado o Institución.

## Formas de presentación

Otra manera

| ¿Quién debe de realizar el trámite? | ¿Qué obtengo? |
|---|---|
| Paciente. Familiar. Representante legal. | Lograr la atención oportuna y de calidad en situaciones en que se ve interrumpida o diferida la atención médica y que puedan significar un riesgo para la salud y la vida. |

## Tipo de persona

Ciudadano

## Vigencia

Tiene Vigencia: NO

## ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: $ 0 --- Máximo: $ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

## ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

1- Comunicación con el enlace de la institución publica y/o privada donde se originó la inconformidad. 2. Se plantea la problemática del paciente y solicitud de la atención. 3. Esperar respuesta del enlace de la petición solicitada para el paciente. 4. Comunicar respuesta de la gestión realizada al paciente, familiar o representante. 5.- Si después de un plazo de 3 días no hay respuesta, se orienta al paciente para que inicie trámite de Queja.

## ¿Dónde realizar el trámite?

| Oficina | Dirección |
|---|---|
| Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit | Tepic, Colonia: San Antonio, Calle: Colima No. 351, CP: 63159 |

| Canales de atención |
|---|
| Telefónico/Presencial |

| Teléfonos |
|---|
| 3112103283 |

## Funcionario

| Nombre | Cargo | Correo |
|---|---|---|
| Lic. Martín Alejandro Olmedo Lomelí | Subcomisionado | cecamed@hotmail.com |

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.